	VISITA PRELIMINAR	Código N°: ODAC-DT-P03	Páginas: 1 de 2
		Fecha emisión: 2015/12/14	Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

1	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	1
2	VISITA PRELIMINAR.....	1
3	IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS.....	2

1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ODAC-DT-P03-F01 Lista de Asistencia.


2 VISITA PRELIMINAR

- 2.1 El OEC puede solicitar una visita preliminar antes de iniciar la evaluación *in situ*, siempre que sea solicitada por escrito a la Dirección Ejecutiva con copia a la Dirección Técnica para fines de seguimiento. [OEC] [DE] [DT]
- 2.2 La Dirección Ejecutiva revisa la comunicación enviada por el OEC y envía la comunicación a la Dirección Técnica en dos (2) días hábiles. [DE]
- 2.3 La Dirección Técnica hace las observaciones que considere y envía ambas comunicaciones (la solicitud y las observaciones) al Departamento de Acreditación respectivo en dos (2) días hábiles. [DT]
- 2.4 En la visita preliminar se hace circular entre los participantes la Lista de Asistencia en base al formato ODAC-DT-P03-F01.
- 2.5 La visita preliminar es de carácter general, la realiza cualquier personal del área técnica del ODAC que el Departamento de Acreditación respectivo designe. Su objetivo es identificar el nivel de avance en el sistema del OEC o su competencia. Por ningún motivo se puede durante este proceso dar indicaciones o soluciones específicas para atender las deficiencias que se encuentren. [DAA]
- 2.6 Los resultados de la visita preliminar deben documentarse en un oficio en formato libre e indicar los criterios de acreditación que no se cumplan y que no comprometen un proceso de evaluación futuro. [DAA]

Nota: Las visitas preliminares NO son de carácter obligatorio. [OEC]

Modificado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de entrada en vigencia:
Ing. Pedro Ferrer Evaluador de Acreditación de Organismos de Inspección	Lic. Iván Espinal Director Técnico	Ing. Fernando Reyes Director Ejecutivo	2016/02/19

Este documento se distribuye como COPIA NO CONTROLADA, favor confirmar su vigencia en <http://www.odac.gob.do> antes de hacer uso de esta versión, por si ha sido modificada.

	VISITA PRELIMINAR	Código N°: ODAC-DT-P03	Páginas: 2 de 2
		Fecha emisión: 2015/12/14	Versión: 02

3 IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

Motivo:	Modificación del procedimiento ODAC-DT-P03 Visita Preliminar
Refiérase a la solicitud de elaboración o modificación del documento 2015-023	
Observaciones:	
<p>Se modifica el nombre del procedimiento.</p> <p>Se modifica la tabla de contenido.</p> <p>Se elimina el MP del código del procedimiento.</p> <p>Se elimina el formulario ODAC-DT-MP-P04-F02 Lista de Documentos Solicitados al OEC para Laboratorios.</p> <p>En el punto 2.2 se elimina “hace las observaciones que”. Se cambia 1 día hábil por 2 días hábiles.</p> <p>En el punto 2.3 se cambia 1 día hábil por 2 días hábiles.</p> <p>Se cambia el código del formulario ODAC-DT-MP-P04 Lista de Asistencia por ODAC-DT-P03-F01.</p> <p>En el 2.5 se cambia “equipo evaluador” por “cualquier personal del área técnica del ODAC”.</p>	